BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **6 de mayo de 2015** **Núm. 659** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados 2

PERSONAL

299/000003 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. *Nombramiento* 13

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Interior 13

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo 22

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000030 Proposición de Ley sobre protección social de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica-encefalomielitis miálgica. *Prórroga del plazo para la recogida de firmas (corrección de errores)* 22

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000007 Subcomisión de Estudio sobre las Redes Sociales. *Aprobación por el Pleno del Acuerdo de la Comisión de Interior sobre el Informe* 23

043/000079 Comunicación 2015 y documentación complementaria referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. *Dictamen de la Comisión así como propuestas de resolución presentadas* 23

Secretaría General

292/000053 Convocatoria pública de 29 de diciembre de 2014 para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Guía con destino en la Dirección de Relaciones Institucionales del Congreso de los Diputados. *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (corrección de errores)* 40

cve: BOCG-10-D-659

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las declaraciones de modificación de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.— P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

ÍNDICE

	Página
MARTÍNEZ OLMOS, José (núm. expte. 005/000172/0002) [1]	8
SÁNCHEZ DÍAZ, María Carmen (núm. expte. 005/000052/0001) [1]	3

[1] Modificación de la declaración.

cve: BOCG-10-D-659

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
0192236
Fecha: 27/04/2015-19:29:30

CORTES GENERALES X LEG

DECLARACIÓN[1] DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y S

Nombre y apellidos Mª CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ	
Estado civil CASADA	**Régimen económico matrimonial** GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario	**Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara**
Diputado [X] **Senador** [ ]	**Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa** CÁDIZ

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO[3]

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.[4]		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase[5]		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	19.101'65 €

[1] Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
[2] En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
[3] Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
[4] Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
[5] Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES
27 ABR. 2015
ENTRADA 559

cve: BOCG-10-D-659

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	**Clase y características[6]**	**Situación[7]**	**Fecha de adquisición**	**Derecho sobre el bien[8] y Título de adquisición[9]**
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	PISO CON PLAZA DE APARCAMIENTO	CÁDIZ	26/06/2010	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES[10]	SALDO[11] de TODOS los DEPOSITOS (€)
DEPÓSITO EN CTA.CTE. COMPARTIDA CON CONYUGE	56.137

[6] Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
[7] Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
[8] Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
[9] Compraventa, herencia, donación, etc.
[10] Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
[11] El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

cve: BOCG-10-D-659

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	**DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO** (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	**VALOR (€)**[12]
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. **Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.**		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	**DESCRIPCIÓN**[13]
MARZO DE 2012	NISSAN QASHQAI

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PLAN DE PENSIONES	26.714
SEGURO COLECTIVO DE VIDA. PLAN PREVISIÓN SOCIAL CORTES	21.049'58
SEGURO DE VIDA CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (FALLECIMIENTO/INVALIDEZ TOTAL)	350.000

[12] En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

[13] No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

cve: BOCG-10-D-659

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO[14] PENDIENTE (€)
HIPOTECARIO BBVA	25/06/2010	345.291	202.189'06

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

APORTACIÓN PSOE: 3.795€/AÑO
CUOTA AFILIACIÓN PSOE: 60€/AÑO

[14] A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

cve: BOCG-10-D-659

La presente declaración se realiza por: ☐ Toma de posesión ☐ Cese ☒ Otra causa

Don/Doña ------ Mª CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ ----------ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

---------- MADRID a ------- 17 del mes de ---------- ABRIL del año dos mil ---------- QUINCE

Firma

5

cve: BOCG-10-D-659

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
0191365
Fecha: 21/04/2015-19:05:05

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN[1] DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y apellidos JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS	
Estado civil CASADO	**Régimen económico matrimonial** GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	**Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara** 5 DE DICIEMBRE DE 2011
Diputado [X] **Senador** [ ]	**Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa** GRANADA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO[3]

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.[4]		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase[5]		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	12.973,37 €

[1] Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
[2] En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
[3] Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
[4] Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
[5] Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES
21 ABR. 2015
ENTRADA 558

cve: BOCG-10-D-659

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	**Clase y características[6]**	**Situación[7]**	**Fecha de adquisición**	**Derecho sobre el bien[8] y Título de adquisición[9]**
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	PISO 60M2	ALMUÑECAR (GRANADA)	SEPTIEMBRE 2001	GANANCIAL COMPRAVENTA
	PISO 37M2	MADRID	OCTUBRE 2004	GANANCIAL COMPRAVENTA
	PISO 48M2	GRANADA	NOVIEMBRE 2006	GANANCIAL COMPRAVENTA
	PLAZA GARAJE	ALMUÑECAR (GRANADA)	AGOSTO 2010	GANANCIAL COMPRAVENTA
	PISO	CÓRDOBA	JULIO 2013	GANANCIAL COMPRAVENTA
	COCHERA	CÓRDOBA	JULIO 2013	GANANCIAL COMPRAVENTA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES[10]	SALDO[11] de TODOS los DEPOSITOS (€)
DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE	34.581,55

[6] Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
[7] Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
[8] Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
[9] Compraventa, herencia, donación, etc.
[10] Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
[11] El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

cve: BOCG-10-D-659

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	**DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO** (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	**VALOR (€)**[12]
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	**DESCRIPCIÓN**[13]
MARZO 2008	MERCEDES C 220 DE SEGUNDA MANO (12 AÑOS)

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PLAN DE PENSIONES	19.351,33

[12] En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

[13] No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

cve: BOCG-10-D-659

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO[14] PENDIENTE (€)
PRÉSTAMO HIPOTECARIO BANCO PASTOR	SEPT 2001	50% - 89.851,9	50%-49.735 ,56
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAJAMAR	OCT 2004	50% - 274.000	50% -123.541,8
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAJAMAR	NOV 2006	50% - 105.000	50% -75.063,33
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAJAMAR	JULIO 2013	50%--130.000	50%-125.176,1

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

[14] A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

cve: BOCG-10-D-659

La presente declaración se realiza por: ☐ Toma de posesión ☐ Cese ☒ Otra causa

Don/Doña JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS ------ ----------ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID ---------- a 21 ------- del mes de ABRIL ---------- del año dos mil QUINCE ----------

Firma

cve: BOCG-10-D-659

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.° del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 29 de abril de 2015 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Pedro Manuel Bravo Gómez, a propuesta del Excmo. Sr. don José A. Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 30 de abril de 2015 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/070970
Núm. registro: 182147
Autor iniciativa: Aguilar Rivero, Rosa (GS), Costa Palacios, María Angelina (GS), Hurtado Zurera, Antonio (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán, Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Córdoba.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 348.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003154.

Núm. expte.: 184/070971
Núm. registro: 182148
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Pezzi Cereto, Manuel (GS), Martínez Olmos, José (GS), Ramón Utrabo, Elvira (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Granada.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 349.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003155.

cve: BOCG-10-D-659

Núm. expte.: 184/070972
Núm. registro: 182149
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Sevilla.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 350.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003156.

Núm. expte.: 184/070973
Núm. registro: 182150
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS), Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Jaén.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 351.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003157.

Núm. expte.: 184/070974
Núm. registro: 182151
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS), Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS), Torres Mora, José Andrés (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Málaga.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 352.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003158.

Núm. expte.: 184/070975
Núm. registro: 182152
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Sánchez Díaz, María Carmen (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Cádiz.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 353.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003159.

Núm. expte.: 184/070976
Núm. registro: 182153
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Almería.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 354.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003160.

cve: BOCG-10-D-659

Núm. expte.: 184/070977
Núm. registro: 182154
Autor iniciativa: Barrero López, Jaime Javier (GS), Rodríguez Ramírez, María José (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Huelva.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 355.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003161.

Núm. expte.: 184/070978
Núm. registro: 182155
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Guillén Izquierdo, Vicente (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Teruel.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 356.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003162.

Núm. expte.: 184/070979
Núm. registro: 182156
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Huesca.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 357.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003163.

Núm. expte.: 184/070980
Núm. registro: 182157
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Alegría Continente, María Pilar (GS), Sumelzo Jordán, Susana (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Zaragoza.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 358.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003164.

Núm. expte.: 184/070981
Núm. registro: 182158
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Gallego Arriola, María del Puerto (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 359.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003165.

Núm. expte.: 184/070982
Núm. registro: 182159
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

cve: BOCG-10-D-659

Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Palencia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 360.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003166.

Núm. expte.: 184/070983
Núm. registro: 182160
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Salamanca.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 361.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003167.

Núm. expte.: 184/070984
Núm. registro: 182161
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Rominguera Salazar, María del Mar (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Zamora.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 362.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003168.

Núm. expte.: 184/070985
Núm. registro: 182162
Autor iniciativa: Muñoz González, Pedro José (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Ávila.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 363.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003169.

Núm. expte.: 184/070986
Núm. registro: 182163
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Lavilla Martínez, Félix (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Soria.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 364.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003170.

Núm. expte.: 184/070988
Núm. registro: 182165
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Rodríguez Ramos, María Soraya (GS), Bedera Bravo, Mario (GS).

cve: BOCG-10-D-659

Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Valladolid.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 366.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003171.

Núm. expte.: 184/070989
Núm. registro: 182166
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Castellano Ramón, Helena (GS), González Santín, María Luisa (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de León.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 367.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003172.

Núm. expte.: 184/070990
Núm. registro: 182167
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Gordo Pérez, Juan Luis (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Segovia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 368.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003173.

Núm. expte.: 184/070991
Núm. registro: 182168
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Valerio Cordero, Magdalena (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Guadalajara.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 369.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003174.

Núm. expte.: 184/070992
Núm. registro: 182169
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Cuenca.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 370.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003175.

Núm. expte.: 184/070993
Núm. registro: 182170
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Alonso Núñez, Alejandro (GS), Martín González, María Guadalupe (GS).

cve: BOCG-10-D-659

Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Toledo.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 371.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003176.

Núm. expte.: 184/070994
Núm. registro: 182171
Autor iniciativa: González Ramos, Manuel Gabriel (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón, María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Albacete.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 372.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003177.

Núm. expte.: 184/070995
Núm. registro: 182172
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Rodríguez García, Isabel (GS), Barreda Fontes, José María (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Ciudad Real.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 373.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003178.

Núm. expte.: 184/070996
Núm. registro: 182173
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Blanco Terán, Rosa Delia (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad de Madrid.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 374.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003179.

Núm. expte.: 184/070997
Núm. registro: 182174
Autor iniciativa: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón, María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Foral de Navarra.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 375.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003180.

Núm. expte.: 184/070998
Núm. registro: 182175
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Ros Martínez, Susana (GS), Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS), Campos, Arteseros, Herick Manuel (GS).

cve: BOCG-10-D-659

Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Castellón.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 376.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003181.

Núm. expte.: 184/070999
Núm. registro: 182176
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Ábalos Meco, José Luis (GS), Montón Giménez, Carmen (GS), Such Botella Antoni (GS), Císcar Casabán, Ciprià (GS) Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Valencia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 377.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003182.

Núm. expte.: 184/071000
Núm. registro: 182177
Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS), Blanquer Alcaraz, Patricia (GS), Echávarri Fernández, Gabriel (GS), Buyolo García, Federico (GS), Campos, Arteseros, Herick Manuel (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Alicante.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 378.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003183.

Núm. expte.: 184/071001
Núm. registro: 182178
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Iglesias Santiago, Leire (GS), Lucio Carrasco, María Pilar (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Cáceres.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 379.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003184.

Núm. expte.: 184/071002
Núm. registro: 182179
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Pérez Domínguez, María Soledad (GS), Sánchez Amor, José Ignacio (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Badajoz.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 380.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003185.

Núm. expte.: 184/071003
Núm. registro: 182180
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS), Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-659

Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de A Coruña.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 381.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003186.

Núm. expte.: 184/071004
Núm. registro: 182181
Autor iniciativa: Pérez Herraiz, Margarita (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Lugo.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 382.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003187.

Núm. expte.: 184/071005
Núm. registro: 182182
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Ourense.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 383.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003188.

Núm. expte.: 184/071006
Núm. registro: 182183
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Silva Rego, María del Carmen (GS), Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Pontevedra.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 384.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003189.

Núm. expte.: 184/071007
Núm. registro: 182184
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Martín Peré, Pablo (GS), García Gasulla, Guillem (GS), Hernanz Costa, Sofía (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en las Illes Balears.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 385.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003190.

Núm. expte.: 184/071008
Núm. registro: 182185
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Hernández Gutiérrez, Patricia (GS), Segura Clavell, José (GS).

cve: BOCG-10-D-659

Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 386.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003191.

Núm. expte.: 184/071009
Núm. registro: 182186
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Franquis Vera, Sebastián (GS), Grande Pesquero, Pilar (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Las Palmas.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 387.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003192.

Núm. expte.: 184/071010
Núm. registro: 182187
Autor iniciativa: Luena López, César (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 388.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003193.

Núm. expte.: 184/071011
Núm. registro: 182188
Autor iniciativa: Morlán Gracia, Víctor (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Carcedo Roces, María Luisa (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 389.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003194.

Núm. expte.: 184/071012
Núm. registro: 182189
Autor iniciativa: González Veracruz, María (GS), Saura García, Pedro (GS), Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) Morlán Gracia, Víctor (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Región de Murcia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 390.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003195.

Núm. expte.: 184/071013
Núm. registro: 182190
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-659

Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 391.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003196.

Núm. expte.: 184/071014
Núm. registro: 182191
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS), Morlán Gracia, Víctor (GS), Martínez Olmos, José (GS), Hernando Vera, Antonio (GS).
Objeto iniciativa: Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Ciudad Autónoma de Melilla.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015, pág. 392.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003197.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/065431
Núm. registro: 166729
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).
Objeto iniciativa: Subastas de interrumpibilidad de las factorías asturianas Arcelor, Alcoa, Azsa y Tudela Veguín.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 581 de 18 de diciembre de 2014, pág. 224.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003198.

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000030

Advertido error en relación con la fijación de la fecha en la solicitud de prórroga del plazo previsto para la recogida de firmas, en relación con la Proposición de Ley sobre protección social de los enfermos de

cve: BOCG-10-D-659

fibromialgia y síndrome de fatiga crónica-encefalomielitis miálgica, se procede a su subsanación, en el sentido de que el plazo de prórroga es hasta el día 16 de octubre de 2015.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000007

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 23 de abril de 2015, ha aprobado sin modificaciones el texto del Acuerdo de la Comisión de Interior, relativo al Informe de la Subcomisión de Estudio sobre las Redes Sociales, creada en el seno de dicha Comisión, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 643, de 9 de abril de 2015.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

043/000079

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en relación con la Comunicación 2015 referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, así como de las Propuestas de Resolución presentadas a dicha Comunicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 22 de abril de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, apartado 2, de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en relación con la Comunicación 2015 referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, emite el siguiente Dictamen:

1. Compromiso con formulación de Agenda post-2015.

Esta Comisión valora positivamente el compromiso del Gobierno con el proceso de construcción de la Agenda post-2015.

En este sentido, instamos al Gobierno a seguir haciendo partícipe a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y al resto de actores del proceso de finalización de la Agenda 2015 de cara a la Asamblea General de Naciones Unidas 2015.

En la definición de los ODS el elemento central debe ser la Agenda de desarrollo universal —y no tanto la Agenda de cooperación al desarrollo—, de forma que cada país tenga responsabilidades comunes con los otros y, a su vez, responsabilidades diferenciadas.

Por ello, instamos al Gobierno a seguir trabajando junto con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales para alcanzar consensos de país que permitan a España ofrecer una propuesta clara dentro del debate de la Agenda post-2015 y la posterior contribución a los futuros ODS.

cve: BOCG-10-D-659

Hay que avanzar en la búsqueda de consenso y espacios de encuentro para trabajar en una Agenda país que pase por contar con la participación del Gobierno, el Parlamento, los actores que forman parte de las instituciones en materia de cooperación internacional, las universidades, las fundaciones, las ONG y las empresas del sector privado.

Para ello, el Gobierno debe seguir liderando una posición país del conjunto de las fuerzas políticas y los actores que tienen que ver con la Cooperación Española, ONGD y expertos.

2. Financiación del Desarrollo.

De cara a la celebración de la 3.ª Conferencia de Financiación del Desarrollo del 13-16 de julio de 2014 en Addis Abeba, instamos al Gobierno a que desarrolle un proceso participativo similar al de la construcción de la Agenda post-2015 que permita a los miembros de esta Cámara aportar sus consideraciones sobre la base del documento que la Administración consensúe durante los próximos meses y que esté orientado a la consecución de una Agenda ambiciosa y equilibrada que ayude a dar respuesta a los nuevos retos del desarrollo.

3. El Comité de Ayuda al Desarrollo.

Durante 2015 va a tener especial relevancia el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo en la mejora y ampliación del sistema estadístico que se ha estado utilizando para la medición de Flujos de Financiación del desarrollo, buscando la adaptación de este sistema a la nueva realidad del post-2015 e incorporando no solo los Flujos Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) sino todos aquellos flujos que, aun no siendo AOD, sí tienen impacto en el desarrollo de nuestros países socios.

Por todo ello, se insta al Gobierno a compartir con los distintos órganos consultivos, incluido el Parlamento, información relativa al avance de este proceso.

4. Tasa Transacciones Financieras Internacionales.

Se insta al Gobierno a valorar positivamente, en el seno de la UE y en el marco de la aprobación de la nueva Agenda de Financiación del Desarrollo, dentro de la línea prioritaria de Financiación Pública internacional, la aprobación y aplicación de la Tasa a las Transacciones Financieras Internacionales en los niveles máximos de recaudación posibles.

5. La fiscalidad y la esfera internacional.

Los paraísos fiscales y la desregulación financiera contribuyen no solo a incrementar la pobreza, sino a incrementar los riesgos que tenemos en el ámbito internacional dando cobijo a diversos negocios ilícitos que van desde el tráfico de drogas, de personas, de órganos, de mujeres, de niños, con fines de abusos, explotación laboral o explotación sexual, con trafico de armas y su incidencia en los conflictos armados o con toda la financiación del terrorismo internacional.

España es responsable, junto con las instituciones empresariales y financieras, de proponer e impulsar medidas de control en el marco del debate económico que tengan el objetivo de sanear la economía a través de una fiscalidad justa que controle los flujos financieros y la lucha contra los paraísos fiscales.

Para ello, es imprescindible que el Gobierno impulse políticamente en las instituciones internacionales, la búsqueda de fondos adicionales como la aplicación de mecanismos regulatorios para evitar la elusión fiscal en el mundo. Esto tiene que ver con impulsar con urgencia la creación y puesta en marcha del Impuesto sobre Transacciones Financieras en el año 2015, mediante un procedimiento de cooperación reforzada, como se acordó por once países de la Unión Europea.

Así, un porcentaje de los recursos obtenidos a través de ello se destinarán, adicionalmente a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado, a políticas sociales específicas dirigidas a la reducción de la pobreza dentro y fuera de España, incrementando los fondos de cooperación internacional a través de estos ingresos.

6. Países de Renta Media y Menos Avanzados.

Se insta al Gobierno a impulsar dentro de la Agenda de desarrollo internacional el enfoque de cooperación diferenciada para los Países de Renta Media (PRM), subrayando la importancia de un desarrollo con equidad y enfatizando la relación entre los países de renta media y la desigualdad. La lucha

cve: BOCG-10-D-659

contra la desigualdad debe consolidarse en la nueva Agenda como el factor clave en el desarrollo de sociedades dignas y equitativas y la experiencia española será muy valiosa.

Para ello se debe trabajar en la creación de un diálogo constructivo que favorezca el intercambio de conocimiento en las políticas seguidas por los PRM en la reducción de la pobreza, incluyendo mejores prácticas y casos de éxito para demostrar el impacto de los principios de Busan, así como impulsar un papel diferenciado de los Países de Renta Media en la Agenda internacional, señalando sus nuevas responsabilidades en el actual marco internacional de la cooperación.

En ese sentido, y dado que en 2015 está previsto priorizar la acción de la cooperación española en los Países Menos Adelantados (PMA), con un enfoque diferenciado, —o que implica que se iniciará la elaboración de una Estrategia de Cooperación con los mencionados Países Menos Adelantados— se insta al Gobierno a facilitar la información que pueda haber al respecto sobre ambas estrategias tanto de Países de Renta Media como de Países Menos Adelantados.

7. Año Europeo de Desarrollo.

El Congreso de los Diputados valora positivamente la idea de elaboración de un Plan Nacional de Trabajo de cara al «Año Europeo de Desarrollo». Este Plan, que se desarrollará a lo largo de 2015, será articulado a través, principalmente, de cuatro grandes áreas de trabajo relacionadas con exposiciones, actividades de comunicación, educación para el desarrollo, y género.

Por todo ello, se insta al Gobierno a hacer partícipes de los recursos movilizados a todos los actores involucrados de la sociedad y a realizar un balance del desarrollo de las actividades realizadas durante el año.

8. Cooperación en la Unión Europea.

Se insta al Gobierno a impulsar, en el seno de los grupos de debate de la Unión Europea, la posición española en las Agendas internacionales, especialmente en la Agenda post-2015 y la relativa a la financiación del desarrollo, contribuyendo y consolidando la posición europea en estas materias, y a avanzar en la aplicación y en la programación conjunta del Programa para el Cambio, que facilitará la armonización entre donantes, reduciendo la fragmentación de la ayuda y favoreciendo un mayor impacto. Además, se insta al Gobierno a seguir trabajando para que la contribución de la Unión Europea a los Objetivos de Desarrollo del Milenio siga formando parte de las políticas de desarrollo en las que hay que avanzar en los programas de cooperación al desarrollo desde el ámbito de la cooperación española.

9. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Es un objetivo consensuado y prioritario para España y para la UE. Se debe reconocer la feminización de la pobreza como un fenómeno universal, las brechas de desigualad entre hombres y mujeres, y el aporte de las mujeres a la paz, el desarrollo, la democracia así como sus derechos fundamentales.

Es prioritaria la vinculación del enfoque de género en desarrollo con el enfoque de derechos económicos, sociales, y culturales, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y los relacionados con la economía de los cuidados, junto con los principios de igualdad y no discriminación.

Debe integrarse la doble estrategia de transversalidad y de acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres y con especial atención para aquellas que sufren las peores formas de discriminación por dobles y triples discriminaciones. Se debe erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus formas, con especial atención al feminicidio, la trata y explotación sexual y la mutilación genital femenina.

10. Sostenibilidad ambiental.

El nuevo consenso de desarrollo debe conseguir el desarrollo social y humano, y el crecimiento económico junto a la sostenibilidad ambiental global, haciendo frente a los principales desafíos del planeta (cambio climático, desertificación, pérdida de biodiversidad, protección de los océanos...) de manera que se impulse un nuevo modelo sostenible de desarrollo.

Se recogen bajo un único objetivo todos los desafíos ambientales, con el fin de no duplicar Agendas (como la de cambio climático). Además, se hacen transversales en el resto de objetivos otros elementos claves para la sostenibilidad, como los sistemas de producción y consumo, la buena gestión de los recursos naturales o la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, incluidos los océanos.

En este sentido, se insta al Gobierno a defender estas posiciones ante la Cumbre de París.

cve: BOCG-10-D-659

11. Seguridad alimentaria y nutrición y salud cobertura universal.

Es prioritaria la erradicación del hambre desde un enfoque de la realización del derecho a la alimentación.

La finalidad de la seguridad alimentaria es una nutrición adecuada que permita el desempeño de la vida como seres humanos. El acceso al alimento debe complementarse con un medio ambiente saludable, salud, provisión de agua y saneamiento, y medidas de apoyo a las mujeres que garanticen una vida saludable para ellas y todos los miembros del hogar.

Debe incluirse la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, reduciendo el volumen de desperdicios.

Se debe promover la agricultura familiar, los modelos de inversión sostenibles y su coherencia con los marcos globales de gobernanza y tenencia de recursos como la tierra. Deben estar incluidos los mecanismos de resiliencia que permitan reducir la vulnerabilidad ante las crisis alimentarias.

El objetivo es la cobertura universal en salud entendida como el acceso de todas las personas a la información y a servicios de salud eficaces y de calidad, sin que suponga un problema de financiación.

Este objetivo debe incluir los tres ejes: financiación justa, población asistida y servicios ofrecidos.

Se priorizan los objetivos del milenio no alcanzados: la disminución de la mortalidad infantil y la mortalidad materna, el aumento del acceso a la salud sexual y reproductiva, la reducción de la morbilidad por SIDA, malaria y tuberculosis, a la que se añaden otras enfermedades no transmisibles (cáncer, enfermedades mentales, coronarias, diabetes, enfermedades pulmonares).

Se debe incluir el enfoque de Salud en todas las políticas.

Se deben apoyar los sistemas públicos de salud.

12. Análisis del perfil de la cooperación española y prioridades sectoriales.

Valoramos de forma muy positiva el esfuerzo realizado por la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de la elaboración de un análisis del perfil de la cooperación española a nivel bilateral. Este análisis arrojará luz evidente sobre la estrategia seguida y a futuro.

En este sentido, se insta al Gobierno a continuar trabajando en el marco de las Orientaciones Estratégicas establecidas en el IV Plan Director de la Cooperación Española, así como en el establecimiento de Resultados de Desarrollo y estableciendo un perfil diferenciador de la Cooperación Española.

13. Contrato de Gestión de la AECID.

En el marco del nuevo Contrato de Gestión de la AECID, se insta al Gobierno a incorporar en el mismo el refuerzo de la gestión de las capacidades humanas y económicas de la Agencia.

14. Avances en planificación.

Durante 2015, la cooperación española continuará con tres importantes procesos de planificación: la finalización de los Marcos de Actuación País de la Cooperación Española en todos los países socios, los avances y coordinación con la programación conjunta de la Unión Europea y el impulso a la planificación y seguimiento para resultados de desarrollo. Dentro de este proceso se incluye también la planificación de los Acuerdos de Nueva Generación y el cierre o cambio de funciones de determinadas Unidades de Cooperación en el Exterior.

Se valora la información sobre la planificación bilateral y se solicita información sobre el último punto relativo a Acuerdos de Nueva Generación y cierre o cambio de funciones de determinadas Unidades de Cooperación en el Exterior.

15. Planificación.

Se insta al Gobierno a definir una posición propia dentro de la Programación Conjunta de la Unión Europea y, por otro lado, a seguir impulsando dicho proceso de Programación.

16. Seguimiento y evaluación del Plan Director.

El Plan Director prevé un sistema integral de seguimiento como una herramienta para avanzar en la orientación a resultados. Se está comenzando a trabajar en un sistema de seguimiento con Orientación a Resultados de Desarrollo.

cve: BOCG-10-D-659

En este sentido, se insta al Gobierno a informar y publicar el informe de seguimiento en base a resultados de desarrollo.

Además, en 2015 se llevarán a cabo el Examen Intermedio del IV Plan Director y el Examen de Pares (Peer Review) del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En este sentido, se insta a informar sobre la evolución del examen intermedio del IV Plan Director, que se va a realizar durante 2015, además del Examen de Pares del Comité de Ayuda al Desarrollo.

17. Evaluación.

Como ya se ha mencionado en anteriores propuestas, la evaluación y la gestión del conocimiento deben perseguir una visión más estratégica, que incluye una mejora continua de la calidad de las evaluaciones, un fortalecimiento de las capacidades a través de una mayor coordinación y complementariedad entre actores del sistema y el fomento de una cultura de evaluación que permita una utilización de estas que revierta en una mejor gestión del conocimiento con impacto en la toma de decisiones.

Valoramos positivamente el esfuerzo llevado a cabo durante el 2014 en el desarrollo y ejecución de las previsiones plasmadas en los documentos de planificación elaborados en 2013, en la revisión y actualización de la política de evaluación y el plan bienal de evaluaciones, que sentaron las bases de una función de evaluación orientada a resultados hacia el aprendizaje y la rendición de cuentas. Compartimos las líneas de trabajo priorizadas para estas evaluaciones y la importancia de una participación activa en las redes internacionales de evaluación.

En este sentido, instamos al Gobierno a presentar los resultados del plan de evaluación y de gestión del conocimiento antes de que termine el año.

18. En materia de coherencia de políticas:

— Trabajar más allá de la mera coordinación, de forma decidida, concreta y por la CPD, sobre todo en el contexto de la nueva Agenda post-2015, que es una Agenda universal e integral que afecta al diseño, seguimiento y evaluación de todas las políticas.

— Continuar trabajando entre la SGCID y la OCDE, y con la colaboración de la Red de Puntos Focales, la Comisión de Coherencia del Consejo de Cooperación, y expertos, en la definición de una nueva metodología que defina indicadores de la labor que hace la AGE en la promoción y seguimiento de la coherencia de políticas, e informar con periodicidad a las Comisiones de Cooperación de las Cortes Generales.

— Formalizar el papel del Consejo de Cooperación en el marco de la nueva metodología, dotándole de un rol fundamental en la evaluación del informe analítico de la AGE en Coherencia de Políticas, poniendo en valor su análisis valorativo como el de un organismo externo a la propia administración.

El Congreso de los Diputados manifiesta que la Comunicación 2015 y la documentación complementaria referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, por lo que se refiere a la eficacia de la cooperación, la coherencia de la políticas de cooperación, y la evaluación y gestión del conocimiento, supone un avance importante en la consecución de los logros marcados en el Plan Director. Las evaluaciones deben continuar contribuyendo al diseño de las nuevas acciones y a una mejor rendición de cuentas.

19. Alianzas con la sociedad civil.

Teniendo en cuenta el mando del Plan Director de la Cooperación Española, se insta al Gobierno a seguir trabajando como hasta ahora en la Estrategia de colaboración entre la Administración y las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) así como en el nuevo reglamento de registro de ONGD.

20. Comunicación, transparencia de la acción gubernamental y participación en la política de cooperación española.

En aras de seguir mejorando la comunicación, la transparencia y participación en la política de cooperación española, se insta al Gobierno a continuar trabajando:

a) Con los indicadores establecidos para verificar el cumplimiento de los compromisos concretos adoptados.

cve: BOCG-10-D-659

b) Para garantizar la participación efectiva y potenciar el protagonismo de actores relevantes especializados e interesados por la política de cooperación internacional.

c) Para garantizar la publicidad efectiva y completa del conjunto de iniciativas, políticas y estrategias llevadas a cabo en el ámbito de la cooperación internacional.

21. Cooperación descentralizada.

En el marco de la cooperación descentralizada, se insta al Gobierno a seguir trabajando en la firma de los convenios de colaboración con las distintas Comunidades Autónomas, dentro de la colaboración y del marco de entendimiento que debe de regir el trabajo de ambas administraciones.

Se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para garantizar que las Administraciones locales puedan continuar llevando a cabo acciones y políticas de cooperación internacional al desarrollo, reconociendo el importante papel que han tenido en el sistema de cooperación.

22. Oficina de Acción Humanitaria.

En la acción humanitaria, se insta al Gobierno a seguir trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de Acción Humanitaria tanto en sus actuaciones de emergencia humanitaria y de socorro a las víctimas de desastres naturales o conflictos armados, como en las que se llevan a cabo en materia de prevención y evaluación.

23. Transparencia y códigos de buen gobierno.

En el marco de la transparencia que debe de regir en la política de AOD, valoramos positivamente los buenos resultados obtenidos en materia de transparencia y, en este sentido, se insta al Gobierno a seguir trabajando en iniciativas que han fomentado la transparencia como, por ejemplo, la puesta en marcha del nuevo portal web de la cooperación española, así como la herramienta info@od como módulo divulgativo de información de la cooperación española que permita acceder a la información a través de Internet de forma simple, clara, libre y abierta, presentando los datos más relevantes a través de un formato sencillo y visible que facilite la comprensión de los ciudadanos de la misma.

24. Pueblo saharaui.

Se insta al Gobierno a que la cooperación con el pueblo saharaui siga siendo una prioridad dentro de la política de cooperación internacional.

25. Derechos Humanos.

Se insta al Gobierno a seguir trabajando para que los derechos humanos estén en el frontispicio de las políticas de cooperación internacional.

26. Crecimiento económico inclusivo y sostenible. Creación de Empleo.

El crecimiento económico debe favorecer a toda la población, especialmente a los más pobres, de manera que contribuya a la reducción de la desigualdad social, económica y territorial, permita la conservación del capital humano y no comprometa el desarrollo de futuras generaciones.

Para ello, se potenciará la creación y sostenibilidad de tejido productivo inclusivo en todos los países, apostando por el emprendimiento y por la capacitación para generar empleo de calidad.

Debe incluirse el fortalecimiento institucional y especialmente la modernización de las haciendas públicas nacionales. Se debe favorecer la creación de nuevas empresas a través del acceso al crédito y financiación, y medidas de apoyo y capacitación. Se impulsará la adopción de valores y prácticas de RSE.

Se debe impulsar la movilización de recursos internacionales y la cooperación financiera internacional, especialmente en la aplicación de principios de transparencia y la inserción de todos los países en la economía internacional.

Deberá promoverse la mejora de las comunicaciones e infraestructuras entre regiones y países.

Como metas de empleo se deben impulsar la negociación colectiva y el diálogo social, mejorar la capacitación para el empleo, especialmente de las mujeres y de los jóvenes, promover el cumplimiento de la Agenda de trabajo decente de la OIT y la puesta en marcha de políticas de protección social en todos los países. Finalmente, se debe promover el desarrollo de políticas de gestión concertada de los flujos

cve: BOCG-10-D-659

migratorios que maximicen los impactos positivos sobre el desarrollo de los países de origen y garanticen la protección de los derechos de los emigrantes.

27. Empresas y Derechos Humanos.

Algo tan positivo como la internacionalización de las empresas españolas, choca en muchos casos con gravísimas violaciones de los derechos humanos y laborales de los trabajadores y trabajadoras, no solo de nuestras empresas sino de las empresas subcontratadas, de donde se derivan no solo situaciones que terminan muchas veces en tragedias laborales, sino también una pésima imagen del conjunto de nuestro país.

Por ello, es necesario aprobar por parte del Gobierno, el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos (PNEDH), como elemento fundamental de una política de defensa y protección de los derechos de las personas y de buen hacer de las empresas españolas en el exterior.

28. Educación para el desarrollo.

Se insta al Gobierno a seguir trabajando para que en la ejecución de las políticas de cooperación se tenga en cuenta a la educación para el desarrollo como un eje fundamental, como un elemento clave de compromiso, participación e implicación social con las políticas de cooperación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—El Presidente de la Comisión, **Carlos Aragonés Mendiguchía.**—La Secretaria Primera de la Comisión, **Sara Cobos Trallero.**

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes Propuestas de resolución en relación con la tramitación de la Comunicación 2015 y documentación complementaria referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.

Los Grupos Parlamentarios que suscriben, una vez analizada la Comunicación Anual 2015 y la documentación complementaria referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 presentada por el Gobierno, consideran que son diversos los aspectos que sobre esta cuestión podrían y deberían mejorarse. En consecuencia formulan las siguientes propuestas resoluciones respecto a la Comunicación Anual 2015.

Para ello:

Propuesta de resolución núm. 1

1. Instan al Gobierno a modificar el marco temporal de elaboración, presentación y comunicación de las Comunicaciones, facilitando la información de prioridades y planificación anual referida a cada ejercicio, antes de finalizar el año anterior y asegurando así, que las aportaciones realizadas por los distintos actores, puedan resultar de utilidad antes de su publicación definitiva. A este efecto, el Gobierno comparecerá ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo para informar al respecto a lo largo del mes de octubre del ejercicio anterior.

Propuesta de resolución núm. 2

2. España, al igual que la sociedad mundial en su conjunto, vive una situación económica compleja. Sin embargo, el Gobierno de España debe renovar su apuesta por la política de cooperación para el desarrollo y por su compromiso ético y político en la lucha contra la pobreza estructural y la desigualdad. En este sentido, instan al Gobierno a determinar las previsiones económicas para el período de cobertura del Plan Director de la Cooperación 2013-2016 y seguimiento en las Comunicaciones Anuales.

cve: BOCG-10-D-659

Propuesta de resolución núm. 3

3. Para hacer efectivo el anterior compromiso, instan al Gobierno a concretar en la Comunicación Anual la cuantificación en términos económico-presupuestarios y definir la previsión de dotación económica para el ejercicio correspondiente, estableciendo metas y compromisos concretos en términos de indicadores de resultado de desarrollo, que permitan un mejor seguimiento y una correcta evaluación, la verificación del cumplimiento de los compromisos y la rendición de cuentas.

Propuesta de resolución núm. 4

4. Instan al Gobierno a comparecer en el mes de junio de cada año ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados para dar cuenta de los proyectos puestos en marcha desde principios del ejercicio y del avance de las intenciones de actuación para el siguiente período objeto de Comunicación.

Propuesta de resolución núm. 5

5. Instan al Gobierno a concretar su compromiso de informar con la antelación suficiente a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y al Consejo de Cooperación, del contenido de los debates que se están produciendo en el ámbito internacional, así como prever los mecanismos de participación de ambos, en la definición de la posición a mantener.

Propuesta de resolución núm. 6

6. Instan al Gobierno a apostar de forma más decidida y concreta, por la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, estableciendo también en este sentido, compromisos o metas específicos y previendo los procedimientos de toma en consideración de las valoraciones que tanto desde las Cortes Generales como desde el Consejo de Cooperación puedan hacerse para ir estableciendo los pasos a dar en este objetivo en 2015, dentro del marco de vigencia del actual Plan Director.

Propuesta de resolución núm. 7

7. Instan al Gobierno a incorporar en el próximo contrato de gestión de la AECID el refuerzo de la gestión de las capacidades humanas de la Agencia y las dotaciones económicas necesarias y suficientes, como herramienta estratégica para la implementación de las políticas públicas de cooperación para el desarrollo. Asimismo, el Gobierno deberá dar cuenta a la mayor brevedad posible a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del documento propuesto por el Gobierno.

Propuesta de resolución núm. 8

8. Instan al Gobierno a que las referencias a la cooperación descentralizada contenidas en la Comunicación 2015 sean entendidas desde parámetros de colaboración voluntaria y no de coordinación impuesta de manera jerárquica.

Propuesta de resolución núm. 9

9. Instan al Gobierno a incluir una evaluación individualizada de los fondos multilaterales en los que ha participado o participa España, explicitando separadamente aquellos con los que se seguirá colaborando y cuáles no, así como los criterios empleados en la decisión.

Propuesta de resolución núm. 10

10. Instan al Gobierno a que contemplar el refuerzo de la Oficina de Acción Humanitaria tanto en sus actuaciones de emergencia humanitaria y socorro a las víctimas de desastres naturales o conflictos armados, como en las que lleva a cabo en materia de prevención y evaluación.

Propuesta de resolución núm. 11

11. Instan al Gobierno a que las políticas de transparencia y códigos de buen gobierno se implementen en todas las actuaciones relativas a la cooperación al desarrollo.

cve: BOCG-10-D-659

Propuesta de resolución núm. 12

12. Instan al Gobierno a que se redoblen los esfuerzos para mejorar la colaboración y las relaciones con las ONGDs y a que fortalezca los puntos de encuentro y la colaboración con estos actores esenciales de la cooperación al desarrollo.

Propuesta de resolución núm. 13

13. Instan al Gobierno a que la cooperación con el pueblo saharaui, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados, siga constituyendo una prioridad en la acción gubernamental en los próximos años.

Propuesta de resolución núm. 14

14. Instan al Gobierno a que a lo largo de 2015 remita a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo un informe-mapa con la descripción del movimiento cooperativo y de solidaridad, describiendo el conjunto de asociaciones, ONGD y movimientos solidarios que trabajan y han trabajo en torno al Plan Director, así como el estado y necesidades que se observan en el mismo.

Propuesta de resolución núm. 15

15. Instan al Gobierno a que la contribución a los Objetivos del Milenio siga formando parte de las claves en las que hay que avanzar en los programas de cooperación al desarrollo desde el ámbito de la cooperación española, desde la perspectiva de los derechos humanos, la sostenibilidad y la universalidad de la Agenda.

Propuesta de resolución núm. 16

16. Instan al Gobierno a que los derechos humanos estén en el frontispicio de las políticas de cooperación al desarrollo. Una de las prioridades en el planteamiento de las políticas de cooperación al desarrollo es el trabajo por el respeto a los Derechos Humanos en aquellos países a los que se dirige como dimensión transformadora de la sociedad. Violencia contra las mujeres, criminalización y persecución de la población gay, maltrato y marginación de minorías, etc., están anclados en determinadas sociedades beneficiarias de nuestra cooperación. Por ello, el factor político democrático de la cooperación al desarrollo debe de ir paralelo a los factores humanitarios y de desarrollo.

Propuesta de resolución núm. 17

17. Instan al Gobierno a que en la ejecución de las políticas de cooperación se tenga en cuenta como un eje fundamental la Educación para el Desarrollo como elemento clave de compromiso, participación e implicación social con las políticas de cooperación.

Propuesta de resolución núm. 18

18. Instan al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para garantizar que las administraciones locales puedan continuar llevando a cabo acciones y políticas de cooperación internacional al desarrollo, reconociendo el importante papel que han tenido en el sistema de cooperación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2015.—**Antoni Picó i Azanza e Isabel Sánchez Robles,** Diputados.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).—**Aitor Esteban Bravo,** Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

cve: BOCG-10-D-659

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta las siguientes Propuestas de resolución a la Comunicación 2015 y documentación complementaria referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.

Propuesta de resolución núm. 19

El Congreso de los Diputados manifiesta que la Comunicación 2015 y la documentación complementaria referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, por lo que se refiere a la eficacia de la cooperación, la coherencia de las políticas de cooperación, y la evaluación y gestión del conocimiento, supone un avance importante en la consecución de los logros marcados en el Plan Director, pero resulta aún insuficiente para garantizar la eficacia y la cualidad de las políticas de cooperación; para ello las evaluaciones deben contribuir al diseño de las nuevas acciones y a una mejor rendición de cuentas.

Propuesta de resolución núm. 20

El Congreso de los Diputados, para garantizar el cumplimiento de la ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo, insta al Gobierno, en primer lugar, a recuperar las dotaciones presupuestarias que garanticen la participación de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de la política española de cooperación para el desarrollo. En segundo, a reformar en profundidad el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y sea un instrumento al servicio de la política de cooperación. Y en último lugar, se insta al Gobierno a poner en valor a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo como marco único que gestione el conjunto de la cooperación española, con la participación de la sociedad civil.

Propuesta de resolución núm. 21

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener una posición activa y comprometida en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2015-2030) bajo los siguientes parámetros:

1.º Los consensos internacionales en el ámbito de los derechos humanos, los derechos laborales, la igualdad de género y la protección medioambiental son importantes para generar una legitimidad de carácter universal, pero, a partir de un análisis de los Objetivos del Milenio (ODM), se llega a la conclusión de que son insuficientes.

Propuesta de resolución núm. 22

2.° Esos consensos internacionales deben ir acompañados de normas jurídicas imperativas como instrumento de avance en la consecución de los objetivos. En este sentido, es imprescindible adoptar decisiones jurídicamente eficaces para regular las transacciones financieras internacionales, para imponer tasas suficientes a esas transacciones y para impedir que los paraísos fiscales sean instrumento para evitar el control, la regulación y la fiscalidad sobre las mismas.

Propuesta de resolución núm. 23

3.º En la definición de los ODS el elemento central debe ser la agenda de desarrollo universal —y no tanto la agenda de cooperación al desarrollo—, de forma que cada país tenga responsabilidades comunes con los otros, y a su vez, responsabilidades diferenciadas.

Propuesta de resolución núm. 24

4.° Los Estados deben asumir el papel regulador de la actividad económica para garantizar la sostenibilidad ambiental y la superación de las desigualdades.

cve: BOCG-10-D-659

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener una posición activa y comprometida en la definición de las prioridades sectoriales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Propuesta de resolución núm. 25

Primero. Acabar con la pobreza requiere reducir la desigualdad entre los países y entre las personas en un mismo país.

La lucha contra la pobreza y la desigualdad deben abordarse desde un enfoque de derechos, de género y de sostenibilidad.

Solo reduciendo la desigualdad de rentas y de oportunidades se puede avanzar en la lucha contra la pobreza. Es necesario hacer frente a la pobreza y la desigualdad entre los distintos países del mundo, pero en la medida que la desigualdad entre las personas se ha incrementado en los países ricos, también en estos se deben promover políticas legislativas para establecer derechos y para implementar sistemas fiscales que contribuyan a reducir esas desigualdades.

Propuesta de resolución núm. 26

Segundo. Acabar con todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres.

Un desarrollo sostenible debe contribuir a acabar con todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres, y para ello es imprescindible constatar la feminización de la pobreza y el incremento de la brecha de desigualdades entre las mujeres y los hombres. Solo así se pude avanzar hacia la igualdad efectiva. También es necesario el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Propuesta de resolución núm. 27

Tercero. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Los Objetivos del Milenio (ODM) no han contribuido a evitar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. La conferencia que se va a celebrar el próximo mes de diciembre en París, Cumbre del Clima en París (COP21) es una buena oportunidad para lograr un nuevo marco de acuerdo climático global ambicioso y equitativo, basado en la ciencia, y que permita transitar a una economía baja en carbono estableciendo una gobernanza climática que permita afrontar con instrumentos jurídicos vinculantes y financieros suficientes los retos que el cambio climático plantea. Para detener la pérdida de biodiversidad en 2020, se deben integrar las funciones y el valor de la biodiversidad de las que la sociedad se beneficia en el modelo productivo y de consumo.

Propuesta de resolución núm. 28

Cuarto. Garantizar la seguridad alimentaria de la población mundial.

Se trata no solo de erradicar el hambre en el mundo, sino de garantizar el acceso a los alimentos a través de un medio ambiente saludable y de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

Para ello resulta imprescindible trabajar para hacer efectivo el acceso a la tierra, el agua, los recursos forestales, la biodiversidad, etc., en el marco de la imprescindible sostenibilidad medioambiental.

Finalmente, la seguridad alimentaria debe ir acompañada del acceso universal a la salud. Para el cumplimiento de este objetivo deben adoptarse instrumentos jurídicos vinculantes a nivel universal y en cada uno de los países.

Propuesta de resolución núm. 29

Quinto. Promover el trabajo decente.

Debe alcanzarse un compromiso universal y a la vez de cada uno de los países para hacer efectivo el Programa de la OIT sobre trabajo decente con el objetivo de crear empleo de calidad, mejorar las condiciones de trabajo y la protección social, y garantizar el diálogo social efectivo con los agentes sociales

cve: BOCG-10-D-659

de forma que todos los trabajadores, y en particular los trabajadores desfavorecidos o pobres, tengan unas leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor, y no en contra, de sus intereses.

Propuesta de resolución núm. 30

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a restituir a la política española sobre deuda externa su vinculación a la política de cooperación internacional para que se adapte a las necesidades de desarrollo de los países deudores. Por ello, se considera imprescindible la celebración de una conferencia a nivel europeo sobre deuda externa. Es necesario instar al Consejo Europeo, la Comisión Europea y la Presidencia de turno del Consejo a convocar una Conferencia Europea de Deuda para proceder a una auditoría y evaluación del endeudamiento público y privado en el conjunto de la Unión Europea, y proceder a la aprobación de un programa europeo de reestructuración de la deuda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2015.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa,** Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presenta las siguientes Propuestas de resolución a la Comunicación Anual 2015 del Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española.

Propuesta de resolución núm. 31

Compromiso con formulación de agenda post2015

Esta comisión valora positivamente el compromiso del Gobierno con el proceso de construcción de la agenda Post2015.

En este sentido, Instamos al Gobierno a seguir haciendo partícipe a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y al resto de actores del proceso de finalización de la Agenda 2015 de cara a la Asamblea General de Naciones Unidas 2015.

Propuesta de resolución núm. 32

Financiación del desarrollo

De cara a la celebración de la 3.ª Conferencia de Financiación del Desarrollo del 13-16 de julio de 2014 en Addis Abeba, instamos al Gobierno a que desarrolle un proceso participativo similar al de la construcción de la Agenda Post2015 que permita a los miembros de esta cámara aportar sus consideraciones en base al documento que la administración consensúe durante los próximos meses y que esté orientado a la consecución de una agenda ambiciosa y equilibrada que ayuda a dar respuesta a los nuevos retos del desarrollo.

Propuesta de resolución núm. 33

El comité de ayuda al desarrollo

Durante 2015 va a tener especial relevancia el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo en la mejora y ampliación del sistema estadístico que se ha estado utilizando para la medición de Flujos de Financiación del desarrollo, buscando la adaptación de este sistema a la nueva realidad del Post2015 e incorporando no solo los Flujos Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) sino todos aquellos flujos que, aun no siendo AOD, sí tienen impacto en el desarrollo de nuestros países socios.

Por todo ello, se insta al Gobierno a compartir con los distintos órganos consultivos, incluido el Parlamento, información relativa al avance de este proceso.

cve: BOCG-10-D-659

Propuesta de resolución núm. 34

Año europeo de desarrollo

El Congreso de los Diputados valora positivamente la idea de elaboración de un Plan Nacional de Trabajo de cara al «Año Europeo de Desarrollo». Este Plan, que se desarrollará a lo largo de 2015, será articulado a través, principalmente, de cuatro grandes áreas de trabajo relacionadas con exposiciones; actividades de comunicación; educación para el desarrollo; y género.

Por todo ello, se insta al Gobierno a hacer partícipes de los recursos movilizados a todos los actores involucrados de la sociedad y a realizar un balance del desarrollo de las actividades realizadas durante el año.

Propuesta de resolución núm. 35

Cooperación multilateral

En el marco de la cooperación multilateral, se insta al Gobierno a continuar trabajando en la orientación estratégica de la contribución española a la cooperación multilateral y a presentar la Estrategia de Cooperación Multilateral. Esta estrategia debe reflejar el uso de criterios de asignación de fondos acordes con:

1. El desempeñó en base a resultados de desarrollo.
2. El trabajo en las Orientaciones Estratégicas que entendemos se cubren de mejor manera desde un enfoque regional o global que el bilateral.
3. La complementariedad entre la ayuda bilateral y la multilateral a través de un diálogo permanente en el terreno que se refleje en los Marcos de Actuación País.
4. La rendición de cuentas de la cooperación multilateral a través de evaluaciones independientes o un sistema integral de seguimiento y evaluación.

Además, también se insta al Gobierno a compartir con la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, los avances que se produzcan en la renovación y firma de los distintos Marcos de Asociación Estratégica.

Propuesta de resolución núm. 36

Análisis del perfil de la cooperación española y prioridades sectoriales

Valoramos de forma muy positiva el esfuerzo realizado por Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de la elaboración un análisis del perfil de la cooperación española a nivel bilateral. Este análisis arrojará luz evidente sobre la estrategia seguida y a futuro.

En este sentido, se insta al Gobierno a continuar trabajando en el marco de las Orientaciones Estratégicas establecidas en el IV Plan Director de la Cooperación Española así como en el establecimiento de Resultados de Desarrollo y estableciendo un perfil diferenciados de la Cooperación Española.

Propuesta de resolución núm. 37

Avances en planificación

Durante 2015, la cooperación española continuará con tres importantes procesos de planificación: la finalización de los Marcos de Actuación País de la Cooperación Española en todos los países socios, los avances y coordinación con la programación conjunta de la Unión Europea y el impulso a la planificación y seguimiento para resultados de desarrollo. Dentro de este proceso se incluye también la planificación de los Acuerdos de Nueva Generación y el cierre o cambio de funciones de determinadas Unidades de Cooperación en el Exterior.

Se valora la información sobre la planificación bilateral y se solicita información sobre el último punto relativo a Acuerdos de Nueva Generación y cierre o cambio de funciones de determinadas Unidades de Cooperación en el Exterior.

cve: BOCG-10-D-659

Propuesta de resolución núm. 38

Seguimiento y evaluación del plan director

El Plan Director prevé un sistema integral de seguimiento como una herramienta para avanzar en la orientación a resultados. Se está comenzando a trabajar en un sistema de seguimiento con Orientación a Resultados de Desarrollo.

En este sentido, se insta al Gobierno a informar y publicar el informe de seguimiento en base a resultados de desarrollo.

Además, en 2015 se llevarán a cabo el Examen Intermedio del IV Plan Director y el Examen de Pares (Peer Review) del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En este sentido, se insta y a informar sobre la evolución del examen intermedio del IV Plan Director, que se va a realizar durante 2015 además del Examen de Pares del Comité de Ayuda al Desarrollo.

Propuesta de resolución núm. 39

Alianzas con la sociedad civil

Teniendo en cuenta el mando del Plan Director de la Cooperación Española, se insta al Gobierno a seguir trabajando como hasta ahora en la Estrategia de colaboración entre la Administración y las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) así como en el nuevo reglamento de registro de ONGD.

Propuesta de resolución núm. 40

Comunicación, transparencia de la acción gubernamental y participación en la política de cooperación española

En aras de seguir mejorando la comunicación, la transparencia y participación en la política de cooperación española, se insta al Gobierno a continuar trabajando:

a) Con los indicadores establecidos para verificar el cumplimiento de los compromisos concretos adoptados.

b) Para garantizar la participación efectiva y potenciar el protagonismo de actores relevantes especializados e interesados por la política de cooperación internacional.

c) Para garantizar la publicidad efectiva y completa del conjunto de iniciativas, políticas y estrategias llevadas a cabo en el ámbito de la cooperación internacional.

Propuesta de resolución núm. 41

Cooperación descentralizada

En el marco de la cooperación descentralizada, se insta al Gobierno a seguir trabajando en la firma de los convenios de colaboración con las distintas Comunidades Autónomas, dentro de la colaboración y del marco de entendimiento que debe de regir el trabajo de ambas administraciones.

Propuesta de resolución núm. 42

Oficina de acción humanitaria

En la acción humanitaria, se insta al Gobierno a seguir trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de Acción Humanitaria tanto en sus actuaciones de emergencia humanitaria y de socorro a las víctimas de desastres naturales o conflictos armados, como en las que se llevan a cabo en materia de prevención y evaluación.

cve: BOCG-10-D-659

Propuesta de resolución núm. 43

Transparencia y códigos de buen gobierno

En el marco de la transparencia que debe de regir en la política de AOD, valoramos positivamente los buenos resultados obtenidos en materia de transparencia y, en este sentido, se insta al Gobierno a seguir trabajando en iniciativas que han fomentado la transparencia como, por ejemplo, la puesta en marcha del nuevo portal web de la cooperación española, así como la herramienta info@od como módulo divulgativo de información de la cooperación española que permita acceder a la información a través de internet de forma simple, clara, libre y abierta, presentando los datos más relevantes a través de un formato sencillo y visible que facilite la comprensión de los ciudadanos de la misma.

Propuesta de resolución núm. 44

Pueblo saharaui

Se insta al Gobierno a que la cooperación con el pueblo saharaui siga siendo una prioridad dentro de la política de cooperación internacional.

Propuesta de resolución núm. 45

Derechos humanos

Se insta al Gobierno a seguir trabajando para que los derechos humanos estén en el frontispicio de las políticas de cooperación internacional.

Propuesta de resolución núm. 46

Educación para el desarrollo

Se insta al Gobierno a seguir trabajando para que en la ejecución de las políticas de cooperación se tenga en cuenta a la educación para el desarrollo como un eje fundamental, como un elemento clave de compromiso, participación e implicación social con las políticas de cooperación.

Propuesta de resolución núm. 47

Países de renta media y menos avanzados

Se insta al Gobierno a impulsar dentro de la agenda de desarrollo internacional el enfoque de cooperación diferenciada para los Países de Renta Media (PRM), subrayando la importancia de un desarrollo con equidad y enfatizando la relación entre los países de renta media y la desigualdad. La lucha contra la desigualdad debe consolidarse en la nueva agenda como en factor clave en el desarrollo de sociedades dignas y equitativas y la experiencia española será muy valiosa.

Para ello se debe trabajar en la creación de un diálogo constructivo que favorezca el intercambio de conocimiento en las políticas seguidas por los PRM en la reducción de la pobreza, incluyendo mejores prácticas y casos de éxito para demostrar el impacto de los principios de Busan, así como impulsar un papel diferenciado de los Países de Renta Media en la agenda internacional, señalando sus nuevas responsabilidades en el actual marco internacional de la cooperación.

En ese sentido, y dado que en 2015 está previsto priorizar la acción de la cooperación española en los Países Menos Adelantados (PMA), con un enfoque diferenciado, —o que implica que se iniciará la elaboración de una Estrategia de Cooperación con los mencionados Países Menos Adelantados— se insta al Gobierno a facilitar la información que pueda haber al respecto sobre ambas estrategias tanto de Países de Renta Media como de Países Menos Adelantados.

cve: BOCG-10-D-659

Propuesta de resolución núm. 48

Planificación

Se insta al Gobierno definir una posición propia dentro de la Programación Conjunta de la Unión Europea y, por otro lado, a seguir impulsando dicho proceso de Programación.

Propuesta de resolución núm. 49

Evaluación

Como ya se ha mencionado en anteriores propuestas, la evaluación y la gestión del conocimiento deben perseguir una visión más estratégica, que incluye una mejora continua de la calidad de las evaluaciones, un fortalecimiento de las capacidades a través de una mayor coordinación y complementariedad entre actores del sistema y el fomento de una cultura de evaluación que permita una utilización de estas que revierta en una mejor gestión del conocimiento con impacto en la toma de decisiones.

Valoramos positivamente el esfuerzo llevado a cabo durante el 2014 en el desarrollo y ejecución de las previsiones plasmadas en los documentos de planificación elaborados en 2013, en la revisión y actualización de la política de evaluación y el plan bienal de evaluaciones, que sentaron las bases de una función de evaluación orientada a resultados hacia el aprendizaje y la rendición de cuentas. Compartimos las líneas de trabajo priorizadas para estas evaluaciones y la importancia de una participación activa en las redes internacionales de evaluación.

En este sentido, instamos al Gobierno a presentar los resultados del plan de evaluación y de gestión del conocimiento antes de que termine el año.

Propuesta de resolución núm. 50

Cooperación en la unión europea

Se insta al Gobierno a impulsar, en el seno de los grupos de debate de la Unión Europea, la posición española en las agendas internacionales, especialmente en la agenda post2015 y la relativa a la financiación del desarrollo, contribuyendo y consolidando la posición europea en estas materias, y avanzar en la aplicación y en la programación conjunta del Programa para el Cambio, que facilitará la armonización entre donantes reduciendo la fragmentación de la ayuda y favoreciendo un mayor impacto. Además, se insta al Gobierno a seguir trabajando para que la contribución de la Unión Europea a los Objetivos de desarrollo del Milenio siga formando parte de las políticas de desarrollo en las que hay que avanzar en los programas de cooperación al desarrollo desde el ámbito de la cooperación española.

Propuesta de resolución núm. 51

Tasa transacciones financieras internacionales

Se insta al Gobierno a valorar positivamente, en el seno de la UE y en el marco de la aprobación de la nueva Agenda de Financiación del Desarrollo, dentro de la línea prioritaria de Financiación Pública internacional, la aprobación y aplicación de la Tasa a las Transacciones Financieras Internacionales en los niveles máximos de recaudación posibles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes Propuestas de resolución a la Comunicación 2015 y documentación complementaria referente a la ejecución del Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.

cve: BOCG-10-D-659

Propuesta de resolución núm. 52

Lucha contra la pobreza

La llegada del nuevo Gobierno en 2011 supuso una bajada drástica en la financiación de la Cooperación Internacional hasta llegar a un raquítico 0,17% del PIB, muy lejos, incluso, de la media de los países del CAD, que está en torno al 0,30%. No se puede hacer una aportación mínima a la Ayuda Oficial al Desarrollo como país y decir que se hace un esfuerzo de lucha contra la pobreza y las desigualdades en el mundo.

Es imprescindible recuperar los niveles de Ayuda Oficial al Desarrollo, puesto que la lucha contra la pobreza es un deber moral y un compromiso ineludible para España, que ha de ser refrendado económicamente. La cooperación española debe volver a ser una política de Estado.

Por todo ello, es necesario incrementar progresivamente los recursos de AOD gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación hasta llegar al menos a la media de los países CAD.

Propuesta de resolución núm. 53

Participación y diálogo

El gobierno no está trabajando junto con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales para alcanzar consensos de país que permita a España ofrecer una propuesta clara dentro del debate de la Agensa Post-2015 y la posterior contribución a los futuros ODS.

Ante esta realidad de la cooperación española, hay que recuperar el consenso y el interés de buscar espacios de encuentro para trabajar en una agenda país que pasa por contar con la participación entre el Gobierno, el Parlamento, los actores que forman parte de las instituciones en materia de cooperación internacional, las universidades, las fundaciones, las ONG y las empresas del sector privado.

Para ello, el Gobierno debe liderar una posición país del conjunto de las fuerzas políticas y los actores que tienen que ver con la Cooperación Española, ONGD y expertos.

Propuesta de resolución núm. 54

España como líder

España tiene que seguir liderando dentro y fuera de nuestras fronteras los objetivos y medidas necesarios para contribuir a una agenda verdaderamente transformadora. Ello pasa, ineludiblemente, por seguir liderando lo que ha sido una seña de identidad para la política española de Cooperación Internacional.

Por ello, tenemos que dirigir nuestros esfuerzos en la apuesta por las politicas de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la implementación y desarrollo los derechos humanos, la paz y la seguridad, la lucha contra todo tipo de desigualdades, la mejora de la salud y la defensa de su cobertura universal y la seguridad alimentaria y lucha contra la pobreza. Del mismo modo, debemos impulsar y promover el objetivo tanto de crecimiento económico y sostenible como el de creación de empleo decente.

Propuesta de resolución núm. 55

La fiscalidad y la esfera internacional

Los paraísos fiscales y la desregulación financiera contribuyen no solo a incrementar la pobreza, sino a incrementar los riesgos que tenemos en el ámbito internacional dando cobijo a diversos negocios ilícitos que van desde el tráfico de drogas, de personas, de órganos, de mujeres, de niños, con fines de abusos, explotación laboral o explotación sexual, con tráfico de armas y su incidencia en los conflictos armados o con toda la financiación del terrorismo internacional.

España es responsable, junto con las instituciones empresariales y financieras, de proponer e impulsar medidas de control en el marco del debate económico que tengan el objetivo de sanear la economía a través de una fiscalidad justa que controle los flujos financieros y la lucha contra los paraísos fiscales.

cve: BOCG-10-D-659

Para ello, es imprescindible que el Gobierno impulse políticamente en las instituciones internacionales, la búsqueda de fondos adicionales como la aplicación de mecanismos regulatorios para evitar la elusión fiscal en el mundo. Esto tiene que ver con impulsar con urgencia la creación y puesta en marcha del Impuesto sobre Transacciones Financieras en el año 2015, mediante un procedimiento de cooperación reforzada, como se acordó por once países de la Unión Europea.

Así, un porcentaje de los recursos obtenidos a través de ello se destinarán, adicionalmente a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado, a políticas sociales específicas dirigidas a la reducción de la pobreza dentro y fuera de España, incrementando los fondos de cooperación internacional a través de estos ingresos.

Propuesta de resolución núm. 56

Empresas y Derechos Humanos

Algo tan positivo como la internacionalización de las empresas españolas, choca en muchos casos con gravísimas violaciones de los derechos humanos y laborales de los trabajadores y trabajadoras, no solo de nuestras empresas sino de las empresas subcontratadas, de donde se deriva no solo situaciones que terminan muchas veces en tragedias laborales, sino también una pésima imagen del conjunto de nuestro país.

Por ello, es urgente y necesario aprobar por parte del Gobierno el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos (PNEDH), como elemento fundamental de una política de defensa y protección de los derechos de las personas y de buen hacer de las empresas españolas en el exterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SECRETARÍA GENERAL

292/000053

RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2015, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE GUÍA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES APRECIADOS EN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO

Advertidos errores en las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Guía con destino en la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, aprobadas por Resolución de esta Comisión de fecha 21 de abril de 2015 y publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 655, de 29 de abril de 2015, la Comisión de Selección ha resuelto aprobar y ordenar la publicación en el «BOCG. Congreso de los Diputados», así como en el tablón de anuncios de la Cámara y en la página web de la misma, de la presente Resolución y de los Anexos I y II con las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo (con expresión de los motivos de exclusión en cada caso), una vez corregidos los errores apreciados en las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—El Presidente de la Comisión de Selección, **Ignacio Gil Lázaro.**

cve: BOCG-10-D-659

ANEXO I

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
ABAD LARA, RUBÉN	02278779 P
ACEBEDO RODRÍGUEZ, BERNARDINO ANSELMO	53044234 R
ACEBES LÓPEZ, MARINA	51448077 K
AGUADO RODRÍGUEZ, RUTH	47223200 Z
AGUILAR VÁZQUEZ, GEMMA	33289931 F
AGÚNDEZ GONZÁLEZ, CLARA	70070426 Y
ALCÁNTARA PEYRES, MARÍA PILAR	34811722 A
ALCOBENDAS GAGO, ISABEL	50388225 D
ALONSO HERNÁNDEZ, ITZIAR	44973951 G
ALONSO LÓPEZ, FERNANDO	50875737 J
ALONSO LÓPEZ, LIDIA	47517468 C
ALONSO NIÑO, GEMA MARÍA	02645729 Q
ALONSO WEHRLI, JAVIER WERNER	00815149 Y
ÁLVAREZ BARRIO, ISABEL	16621932 Q
ÁLVAREZ CORA, ITZIAR	50125077 G
ÁLVAREZ GARCÍA, ALICIA DOLORES	02640633 A
AMESSA MARTÍN, VANESSA MARÍA	53620242 C
AMIGO GONZÁLEZ, JESÚS	71022078 X
AMPUDIA DE HARO, BLANCA	52985942 Z
ANDAMOYO CUEVAS, JOSÉ ANTONIO	75755327 C
ANINO NIETO, MIGUEL	51106505 E
ANTELO ALEMANY, MARTA	44866640 B
ARANA GUANTES, ALEXANDER	16077651 F
ARDILA GONZÁLEZ, ANA BELÉN	44789567 B
ARES MAROÑO, JAVIER	32840125 N
ARES MAROÑO, PAULA	47368312 L
ARESTE MARTÍN, CRISTINA	46850164 S
ARGUDO LÓPEZ, SARA	18451383 R
ARIAS VEGA, BEATRIZ	71520496 H
ARNAIZ GARCÍA, INÉS	50870663 E
ARNAIZ MARTÍNEZ, ELISABET	71289764 E
ARRABE CAMPANARIO, MARÍA TERESA	02218390 V
BADULES IGLESIAS, DARÍO	76972114 S
BALLESTEROS MARTÍN, FRANCISCO PASCUAL	44381843 P
BAO LÓPEZ, PEDRO	02283320 H
BARAGAÑO ACEBAL, ARMANDO	10901845 Y
BARBERO RICHART, IRENE ISABEL	52991938 F
BARCO MARTÍNEZ, ROBERTO	09042467 V

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
BARTOLOMÉ BELLÓN, GABRIEL	47025605 N
BELLIDO FLORES, ÁLVARO	31710058 G
BELTRÁN MONFORTE, SANTIAGO MANUEL	17452291 Y
BENAVENTE SÁNCHEZ, DIANA	70073186 Y
BENCOMO MÁRQUEZ, MIRIAM	53494780 T
BENITO SÁNCHEZ, MARÍA AZUCENA	51909511 Y
BERMUDO MAUPOEY, ROSA MARÍA	53444116 M
BETOLAZA GÓMEZ, CAROLINA	50897905 D
BLANCO ÁLVAREZ, REBECA	50223182 Z
BLANCO CHICHÓN, JULIA	31729737 H
BLANCO DE TORO, DANIEL	30837845 C
BLANCO MALDONADO, RICARDO	15433815 X
BLANCO RODRÍGUEZ, ROBERTO	44457324 A
BOADA SÁENZ, JORGE	50553854 S
BOCANEGRA CAMPÍN, YOLANDA	50293452 L
BONOME GARCÍA, ANTONIO JOSÉ	32658517 N
BORONDO VALERO, SARA	05706328 M
BUITRAGO RODRÍGUEZ, FERNANDO	47300762 C
BURGOS GONZÁLEZ, MARTA	71936611 V
CABEZAS MORENO, IGNACIO	51392038 X
CAICEDO ESQUIVIAS, CAROLINA	53730221 J
CALDERÓN ESPINOSA - ARROQUIA, ISABEL	02292217 Z
CALLEJA AGUILERA, DANIEL	09033480 T
CAMBLOR RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	39674219 R
CAMPO CUESTA, MARÍA	20211629 B
CAPDEVILA MONTES, ENRIQUE	11841605 D
CARDELUS CARNICERO, PELAYO	51063747 K
CARRILLO LABRADO, ÁNGELA PATRICIA	03906650 P
CARVAJAL ÁLVAREZ, ALBA	50208943 N
CASADO RODRÍGUEZ, SANTIAGO	02715516 K
CASILLAS GARCÍA, MARÍA DEL PILAR	76011782 W
CASTAÑO ALARCÓN, SANDRA	03201807 T
CASTAÑO FRANQUESA, LAURA	51450212 V
CASTELLANOS QUINTERO, FLORENTINO	01918237 Z
CASTILLO ÁVILA, MARÍA TERESA	11822627 Y
CASTILLO COMPTE, LAURA ÁNGELA	25175480 W
CASTRO GÓMEZ - VALADES, JUAN PEDRO	53624655 V
CATALINA LEDESMA, EDUARDO	33510260 L
CAUSAPIE CASTRO, ÁLVARO	71439008 L

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
CHACÓN PIZARRO, BEATRIZ	06258785 W
CHAMÓN SANZ, MIRIAM	53411833 Z
CHAMORRO MATEOS, MERCEDES	71440164 W
CHANA JIMÉNEZ, RUTH	50211497 J
CHARLE SANZ, ANA MARÍA	72881943 A
CISNEROS MARTÍNEZ, AIDA	48821119 P
CLAVERÍA JIMÉNEZ DE LAIGLESIA, MÓNICA MARÍA	53615824 H
CLAVO SEBASTIÁN, MARÍA JUANA	16785271 D
COGOLLO GARCÍA, DAVID	52892978 Q
COLOMER PEÑARANDA, ROCÍO	48466325 N
CÓRDOBA GAVILÁN, MARÍA MONTSERRAT	53422189 C
CORROCHANO LLORET, ANA	52099017 S
CRESPO PASCUAL, MARÍA DE LA ALMUDENA	01926474 V
CRUZ RODRÍGUEZ, AURORA MARÍA	33314927 W
CUADRADO GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	08967555 Q
CUENCA PEÑA, JESÚS	53360470 X
CUERVO MORENO, MARINA	05435779 M
DE ARRIBA BLANCO, GLORIA	50903881 M
DE LA CRUZ RUIZ, JULIO CÉSAR	50209683 Q
DE LA FUENTE BARJOLA, ADRIÁN	47541668 R
DE LA TORRE BULNES, CELIA	75128053 W
DE PABLO MUÑOZ, FRANCISCO JOSÉ	50850890 Y
DEL PRADO PÉREZ, VERÓNICA	03872342 Q
DÍAZ LOBATO, JULIÁN	33976909 K
DÍAZ MORALES, ANA	47031115 W
DÍAZ SANZ, SARA	50555303 S
DÍAZ - PINES ESTEBAN, ANA	70059515 C
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, PAULA	11861678 A
DUEÑAS QUIÑONES, MARÍA PALOMA	00696583 M
ESCUDERO ESCUDERO, LUIS	70353555 M
ESPINAR SANTANA, ÁNGELA	50764349 Z
EZQUERRA SERRANO, MARÍA DEL CARMEN	13292465 Y
FÁBREGAS GOLLONET, PALOMA	48611078 A
FADÓN REINOSO, LIDIA	71013134 J
FALCÓN FERNÁNDEZ, PATRICIA AMELIA	29023000 J
FEITO BARROSO, MINERVA	51999496 S
FEITO CASADO, EVA	50750947 K
FELIPE MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ	50700682 B
FÉREZ MONTOYA, JUAN MIGUEL	77711851 A

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
FERNÁNDEZ ALONSO, ANA NURIA	03451026 Z
FERNÁNDEZ ARROYO, JESÚS	02605546 Z
FERNÁNDEZ CABELLO, OLGA	46882923 E
FERNÁNDEZ CALONGA, MARÍA	71893484 S
FERNÁNDEZ DÍAZ, IGNACIO	76959706 G
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SABELA	36143442 T
FERNÁNDEZ MOYA, LUCÍA	50903194 P
FERNÁNDEZ PATALLO, JORGE	00827070 J
FERNÁNDEZ PÉREZ, ANA ISABEL	53417978 H
FERNÁNDEZ TENDERO, MARÍA DOLORES DE LA PAZ	06263129 E
FERNÁNDEZ - PIÑÁN LÓPEZ, LEONOR	51672678 G
FORCADA MELERO, DANIEL ALEJANDRO	78752286 X
FRÍAS ROCHA, RUBÉN	71103562 M
FRÍAS ROCHA, SANDRA	49019631 F
FUERTES MARTÍNEZ, CLARA ISABEL	71551303 M
FÚNEZ SARDINA, MARÍA NOELIA	20262950 L
GABRIEL AYUSO, FÁTIMA	02880815 L
GALIANA GIL, LIDIA	23044568 V
GALLEGO GALÁN, JUAN MANUEL	43158485 C
GALLEGO PÉREZ, LAURA	71014070 Y
GARCÍA BLANCO, MERCEDES	28640817 K
GARCÍA FERNÁNDEZ, ANA	46853343 C
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARTA	71675101 V
GARCÍA GARCÍA, ENRIQUE	02710011 J
GARCÍA GARCÍA, LORENA	12400890 A
GARCÍA GARCÍA, LORENA	50749731 R
GARCÍA GÓMEZ, GEMMA	07224185 T
GARCÍA GONZÁLEZ, ALICIA	50464322 E
GARCÍA GONZÁLEZ, RAQUEL	50975442 J
GARCÍA JIMÉNEZ, OLGA	46842713 Q
GARCÍA MARTÍN, MARÍA TERESA DE JESÚS	05693599 H
[redacted]	[redacted]
GARCÍA RIVERO, VÍCTOR	52997631 L
GARCÍA ROLDÁN, PATRICIA MARÍA	46868402 Z
GARCÍA SANZ, ARACELI	51649359 F
GARCÍA SUÁREZ, CHRISTIAN	77811701 X
GARCÍA TARAZAGA, JOSÉ VICENTE	51926867 C
GARCÍA VELAYOS, JORGE	50105472 H
GARCÍA VIÑA, REBECA	02655180 Z

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
GARCÍA - ARRECIADO MAZARIO, OLALLA	49080466 F
GARCÍA - BARÓ ZARCO, TERESA	50773007 R
GARCÍA - NIETO GARCÍA - NIETO, INMACULADA	05707140 N
GARCÍA DE LEÓN HERNÁNDEZ, SONIA	02281487 W
GARRIDO DEL HOYO, CARIDAD	50848110 D
GARRIDO MORENO, ELISA	44879636 N
GIL MARTÍNEZ, MARTA	20267575 K
GIL RADAL, MARÍA JOSÉ	73772392 F
GIL RUIZ, LIGIA	05373610 M
GILABERT PAREDES, CAMINO	51125451 Q
GÓMEZ ALONSO, DANIEL	02656857 N
GÓMEZ BURGAZ, LUCÍA	51110172 D
GÓMEZ MAGDALENO, MARÍA DEL CARMEN	77755368 G
GÓMEZ PEÑA, MARÍA PAZ	27329426 K
GÓMEZ RUIZ, MARÍA ELENA	50842245 D
GÓMEZ - LOBO AZAÑÓN, HELENA	52003670 A
GÓMEZ - PABÓN DÍAZ, CARLOS ALBERTO	51100016 L
GONZÁLEZ CORBELLA, LORENA	50213219 X
GONZÁLEZ DE LA VERA, HÉCTOR	46870523 L
GONZÁLEZ DEL VALLE, ARIADNA	71452032 W
GONZÁLEZ ENTERO, MARÍA ESTHER	05274296 M
GONZÁLEZ GALÁN, ELENA	53665388 V
GONZÁLEZ GALLARDO, MARTÍN	11409529 B
GONZÁLEZ GARCÍA, CAYETANA	51103607 E
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	71435330 K
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ELENA	78850896 L
GONZÁLEZ LÓPEZ, RAFAEL LUIS	50722645 D
GONZÁLEZ MARTÍN, REBECA	71469378 Y
GONZÁLEZ MARTÍN, SONIA	70935025 N
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REYES CONCEPCIÓN	72044768 M
GONZÁLEZ MERCADER, ISRAEL	23045880 H
GONZÁLEZ RIONDA, REGINA	71659066 J
GONZALO GÓMEZ, VERÓNICA	72887540 B
GORDILLO NAVARRO, MARÍA	80065108 S
GRANDA DE FRUTOS, ANDRÉS	02912084 P
GUERRA ROMERO, BLANCA AZUCENA	74685080 D
GUISADO DUBLINO, NATALIA	30980704 A
GUTIÉRREZ BARÓN, CELIA	02902218 D
GUTIÉRREZ CASTRO, MARÍA DOLORES	50876277 R

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
GUTIÉRREZ DÍAZ, OLGA	02887661 B
GUTIÉRREZ HERRERO, MARÍA TERESA	09258817 Y
GUTIÉRREZ LOSADA, IVÁN	50860527 Y
GUZMÁN RECIO, NATALIA	03903443 K
HÉCTOR SANZ, MARÍA ANTONIA	16792783 T
HERNÁNDEZ ATAZ, IGNACIO	47222566 R
HERNÁNDEZ DELGADO, VANESSA	78622080 F
HERNÁNDEZ GARCÍA, CÉSAR	20261489 F
HERRADURA VILLALBA, GEMMA	50182876 G
HERRERA MARTÍN, CRISTÓBAL	74857548 T
IGLESIAS CÁRCELES, AMALIA MARÍA	52987223 F
JIMÉNEZ GARCÍA - FRAILE, MIRIAM	03908160 T
JIMÉNEZ LÓPEZ, NATALIA	25474943 M
JIMÉNEZ SANTILLANA, ELENA	07520567 G
JUAN RAMIRO, ROCÍO	05306116 Q
JUNQUERA CÁRDENAS, FÉLIX	02667472 R
LAFUENTE SÁNCHEZ, MARINA	23053880 Z
LASTRA MEJÍAS, CRISTINA	50755277 G
LÁZARO CLIMENT, GLORIA SARA	47286351 F
LIAÑO MORENO, PAULA	50388146 E
LINEROS ZAMBRUNO, ENCARNACIÓN MARÍA	49093183 M
LLOPIS GARCES, ROSA MARÍA	51063419 S
LLORENTE GÓMEZ, ANA PILAR	01926021 R
LOBO ULLOA, MARÍA COVADONGA	00419723 L
LOLO AIRA, LAURA	53000470 Y
LÓPEZ AVILÉS, FRANCISCO JAVIER	75564994 N
LÓPEZ BURGOS, GUADALUPE	72880777 X
LÓPEZ DUARTE, ANA MARÍA	03120316 K
LÓPEZ FRANCO, LAURA	05306637 P
LÓPEZ GARCÍA DE LA CRUZ, JOSÉ LUIS	07223090 D
LÓPEZ GARCÍA DE LA CRUZ, MIGUEL ÁNGEL	00821916 B
LÓPEZ GONZÁLEZ, JOSÉ RAMÓN	28844233 W
LÓPEZ MARTÍN, MARÍA CRUZ	52189627 M
LOPEZ MARTÍNEZ, EUGENIA	53142195 M
LÓPEZ ZAMORA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	53393409 J
LÓPEZ ORTEGA PERONA, PEDRO	70738922 F
LORENZO MURILLO, PALOMA	53390020 M
LORENZO PULIDO, TEÓFILO	52097718 G
LORENZO UTRERA, MARÍA MERCEDES	07045277 D

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
LOZANO GREENEP, MARÍA AMY	07493988 J
LUJÁN PANADERO, RAFAEL	44398454 J
LUNA CABRERIZO, SILVIA	50117379 B
LUNA GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA	02665848 X
MADRIGAL CÁNOVAS, MANUEL	48517028 T
MAESTRO SANTOS, VANESSA	71943318 P
MAGAI SEIBT, PATRICK SANTIAGO	50844690 Q
MAGRO HUERTAS, GEMMA	02884861 V
MANSILLA CASTAÑO, ANA MARÍA	09419345 V
MANZANERO SUÁREZ, EMILIO	50469234 N
MARAÑA MARQUÉS, SILVIA	05293570 M
MARBÁN MODRÓN, MARÍA CRISTINA	12771803 H
MARCÉN GUILLÉN, ELENA	25482600 A
MARCO BERNAL, JOSÉ	50544118 P
MARCOS MUGARTEGUI, LEIRE	30684994 G
MARFIL BENITO, NURIA	50103123 S
MARIMÓN MANDRI, JORGE IGNACIO	02910163 L
MARÍN BOZA, PEDRO RAMÓN	48341782 Z
MARÍN CRUZ, FERNANDO	75264659 B
MÁRQUEZ CASARES, ALBA	28959251 C
MARRERO RIESGO, ROSA LUNA	44738519 T
MARTÍ ASENSIO, MARÍA NIEVES	02526427 S
MARTÍN ARMENDÁRIZ, MARÍA JESÚS	05210025 L
MARTÍN FERNÁNDEZ, SUSANA	05254345 H
MARTÍN FLORES, ANA BELÉN	50322541 J
MARTÍN HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	03866204 L
MARTÍN DE BLAS ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL	02626933 B
MARTÍN DE VIDALES GARCÍA, MARÍA	70262301 S
MARTÍN DEL BURGO LUCAS, ROSA MARÍA	08938941 Z
MARTÍNEZ BARBUDO, MARTÍN	02267874 M
MARTÍNEZ BAUTISTA, MARÍA	51107193 C
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, SONIA	71457059 S
MARTÍNEZ GARCÍA - OLALLA, OLGA	00799039 L
MARTÍNEZ GRANERO, MARÍA MAGDALENA	28595667 C
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, RAQUEL FÁTIMA	50899980 Z
MARTÍNEZ LIBERALI, MARIANO ALEJANDRO	51017646 N
MARTÍNEZ NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL	52411304 P
MEDINA FERNÁNDEZ, RAQUEL	32889474 A
MEGÍA CRUZ, LAURA	50104719 R

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
MENDO SÁNCHEZ, MARÍA MERCEDES	02853211 S
MERÍN CASTREJÓN, ÁNGELA	47064811 A
MERINO FERNÁNDEZ, MARÍA ESTER	02284285 V
MERINO MARTÍNEZ, CARLOS	51676716 V
MIGUEL PASCUAL, EVA	73000163 A
MOHAMED CAPÓN, NADIA	50127038 X
MOLERO LOZANO, ANA MARÍA	07231499 T
MONGE GARCÍA, ENGRACIA	03122917 T
MONTERO HERRANZ, DANIEL	53477452 Z
MORALES LÓPEZ, VIRGINIA	00827582 L
MORALES ROLDÁN, ISABEL	48983942 Z
MORALES SÁNCHEZ, BEATRIZ	46846194 R
MORENO ALADRÉN, CORAL	52904117 T
MORENO CRIADO, MARÍA ELENA	02604772 E
MORENO EXPÓSITO, SONIA	52956250 S
MORENO GUERRERO, FRANCISCO JOSÉ	14324264 W
MORENO - DÁVILA MUÑOZ, LAURA	05696909 Q
MOYA BARRACHINA, ALICIA	05322691 P
MOYA TOMÁS, RUTH	03124021 T
MOZOS VALERO, ANA MARÍA	05913894 L
MUNUERA PINAR, MÓNICA	52866493 G
MUÑIO MUÑOZ, JAVIER	47525864 K
MUÑIZ PÉREZ, JULIO CÉSAR	48507774 S
MUÑOZ CORROCHANO, MARÍA MERCEDES	04179753 D
MUÑOZ ESPINOSA, ANTONIA	11819257 V
MUÑOZ GALLEGO, HÉCTOR DANIEL	06582742 G
MUÑOZ MATAS, LUCÍA	05288969 G
MUÑOZ DE RIVERA GONZÁLEZ, JAVIER	52890641 W
MURILLO GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	28959516 D
NAVARRO LIMA, RAQUEL	02545261 N
NICOLÁS GARCÍA, MARÍA MAGDALENA	05222792 K
NIETO MOLERO, TERESA	03897748 F
NIETO TEJERO, AURORA	50743046 D
NIEVA JULIANA, GENTZANÉ	78886054 X
NOBLE MUÑOZ, MARÍA DE LOURDES	75795169 A
NOGALES ÁLVAREZ, LAURA MARÍA	47464683 C
NÚÑEZ IZQUIERDO, SARA	70863412 K
OLIVERO GONZÁLEZ, CAROLINA	01675734 T
OLIVEROS GARCÍA - ALCAÑIZ, MANUEL	50712463 Q

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
OLLE FERNÁNDEZ, INÉS CLOTILDE	2537916 G
ORTEGA GÓMEZ, HELENA	50900115 B
ORTEGA MONZO, ELENA	26747123 D
ORTEGA MORENO, MARÍA	51465907 A
ORTEGA UREÑA, ANA BELÉN	26046339 N
ORTIZ ALCAIRE, SUSANA	47030802 B
ORTIZ DE APODACA SORDO, ADELAIDA ÁNGELA	05308180 X
ORTS RUIZ, FRANCISCO FERMÍN	24390219 F
OTERO GONZÁLEZ, ANDREA	50870137 W
OUTERELO PORTELA, RICARDO	02627761 B
PADILLA RUIZ, JOSÉ MANUEL	16605414N
PALMIS TORRES, NICOLÁS	22988262 S
PALOMINO MORENO, SAMUEL	03915525 M
PALOMO TAPIA, SERGIO	52996221 N
PAÑERO MARTÍN, ROCÍO	70047473 F
PARRA CARRO, DAVID	05324100 Z
PARRA GONZÁLEZ, REGINA	46830946 W
PARRILLA CÁMARA, DAVID	01933908 E
PARRILLA HERVÁS, NURIA	05914738 N
PASCUAL CAMPILLO, ROCÍO	48474894 W
PASCUAL OTERO, MARÍA DEL CARMEN	02666435 E
PASTOR COELLO, MIGUEL	12420495 N
PAVÓN LÓPEZ, MIRIAM	11825453 A
PAYÁ FERNÁNDEZ, MARÍA PAZ	50759545 V
PEÑAS PASCUAL, JOSEFA	03445495 A
PERANDONES ALARCÓN, MARTA	50752379 G
PÉREZ ÁLVAREZ, DANIEL	51419276 Q
PÉREZ CAVA, PAULA	53444057 S
PÉREZ GARCÍA, MARÍA JOSÉ	50842178 B
PÉREZ LÓPEZ, CRISTINA	50177957 F
PÉREZ MARTÍNEZ, VIOLETA	02666600 A
PÉREZ MÉNDEZ, SONIA	00816940 A
PÉREZ NEGRETE, MARINA	13085808 G
PEROGIL BURGOS, JAVIER	80049952 Q
PINDADO TAPIA, MARTA	70815172 N
PINEDO MADERUELO, MARCOS	47034235 V
PIÑEIRO TORRES, BLANCA	44088300 Z
PIÑOL TEJERO, MAGDALENA	51465507 V
POLLÁN GONZÁLEZ, ELENA	51685361 Z

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
PONCE NIETO, ANA ISABEL	03873937 R
PORRES PORRES, MARÍA RESURRECCIÓN	13126128 M
POZUELO MORENO, LAURA	04624912 A
PRADALES CATALINA, MARÍA DEL PILAR	51640299 D
PRADO GONZÁLEZ, LUCÍA	77418132 V
PRIEGO LILLO, MARÍA CONSUELO	21687055 X
QUILES PIÑOL, AINHOA	74367325 E
RAMÍREZ ROBLES, JOSÉ LUIS	30991696 R
RAMÍREZ DE ARELLANO BRASERO, IRENE	53623286 M
RASINES CUESTA, MARÍA BEGOÑA	30678807 G
REDONDO FERRERO, CARMEN MARÍA	02906324 K
RENERO BOCANEGRA, YOLANDA	46869957 M
RICO CARRASCO, MARÍA NATALIA	70880957 V
RÍOS PALERO, ALEJANDRO NÉSTOR	33507373 F
RIQUELME PINA, CARMEN	01934269 S
RIVAS AZCUETA, MARÍA CAROLINA	00832892 Q
RIVILLA REMIRO, ALEJANDRO JOSÉ	53659370 W
RIZO TRABUCCHELLI, PABLO	51111711 F
ROA LÓPEZ, MARTA	77356421 S
RODRÍGUEZ AGUILAR, NATALIA	50170421 S
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, BÁRBARA	14306631 X
RODRÍGUEZ ARNAIZ, MARÍA DE LAS MERCEDES	50813129 B
RODRÍGUEZ CÁRDENAS, ÁNGELA	50158309 R
RODRÍGUEZ CERVIÑO, MARTA	77402159 Y
RODRÍGUEZ DE DIEGO, LIDIA	05302531 L
RODRÍGUEZ GARCÍA, ELOÍSA	51461259 R
RODRÍGUEZ GÓMEZ, RAMIRO	71456943 Z
RODRÍGUEZ HÉCTOR, PATRICIA	50753854 F
RODRÍGUEZ MARTÍN, MARÍA TERESA	06563429 B
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DAVID	71435315 Y
RODRÍGUEZ MUÑOZ, LUCILA	04855934 J
RODRÍGUEZ RAMALLAL, PABLO	71641909 Z
RODRÍGUEZ SANZ, FRANCISCO	51996993 L
RODRÍGUEZ DE GASPAR FERNÁNDEZ, LAURA	50754385 D
ROMO HERNÁNDEZ, REBECA	71947969 J
RONDÓN MARTÍNEZ, ROSA MARÍA	74826282 Z
ROSADO GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	70819312 N
RUBIO GONZÁLEZ, AINHOA	78941837 H
RUBIO MORENO, JORGE	53622462 D

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
RUBIO MORENO, LAURA	53672177 K
RUBIO ROMERO, IGNACIO	53012240 T
RUIZ AGÜERA, ALEJANDRA CARLOTA	48514681 E
RUIZ DE SMEDT, MARÍA CRISTINA	46226348 M
RUIZ GARCÍA - PATRÓN, RUBÉN	53423792 J
RUIZ LEAL, NORBERTO	51937401 C
RUIZ MARTÍNEZ, NATALIA	50859182 H
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	33504504 J
SAIGI GARCÍA, MARTA	01186542 H
SALAS GARCÍA, IRENE	09804321 L
SALDAÑA CARRETERO, ROSA MARÍA	08999979 X
SALVADORES JANSSEN, JORGE	51076533 L
SAN MARTÍN ACEITUNO, MARÍA DEL PILAR	51080429 M
SÁNCHEZ AGUADO, IRENE	03915096 J
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARCELINO	76954352 D
SÁNCHEZ CEBRIÁN, ÁLVARO	75786235 Q
SÁNCHEZ DELGADO, SONIA	52413676 B
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, IVÁN	51080473 A
SÁNCHEZ LEDESMA, MARÍA CARMEN	02893427 G
SÁNCHEZ PASCUAL, MÓNICA	51062132 Q
SÁNCHEZ PEREA, JUAN	25040873 Z
SÁNCHEZ - MONGE LÓPEZ DEL PRADO, GLORIA CARMEN	33518409 A
SÁNCHEZ - OCAÑA FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA	07248234 Z
SANCHO CUBINO, MARTA	05285995 C
SANTA MARTÍNEZ, LAURA	08983380 V
SANTA MÓNICA MARTÍN, JOSÉ CARLOS	07979952 X
SANTACREU PÉREZ, ELENA	24373435 J
SANTISO SANTÍN, ALEJANDRO	32447703 Q
SANTOS HUERTOS, JUAN FRANCISCO	71341006 C
SARGENTO VALERO, CLARA	02709777 D
SASIAMBARRENA DÍAZ, AMAIA	05336378 X
SAUDI RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS	50190382 N
SAUGAR LANCHAS, JORGE	51941966 P
SEPÚLVEDA ITURZAETA, ELENA	47041796 B
SERRÁN MORENO, MARÍA AUXILIADORA	25581140 B
SERRANO HERNÁNDEZ, MIRIAM	02281855 W
SERVÁN CABANILLAS, ANA BELÉN	53268436 E
SIMÓN DÍEZ, AINHOA	17769821 K
SOLANO FERNÁNDEZ - SORDO, ZULIMA COVADONGA	50900691 N

cve: BOCG-10-D-659

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
SOLANO GÓMEZ, ALEJANDRA	72886022 B
SOTERAS PUYUELO, ANDREA	73091746 T
SUÁREZ GONZÁLEZ, VÍCTOR	71662304 P
SUÁREZ MARTÍN, SILVIA	46831163 N
SUELA SÁNCHEZ, ESTHER	52978629 S
SUERO TARDÓN, DIANA	51377995 C
TARANCÓN SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	53148767 E
TARAZAGA BRILLAS, JULIO MANUEL	00276617 L
TEJEDOR CORDERO, VÍCTOR	47228347 D
TEJERA CHECA, ANA BELÉN	50101263 H
TEJERO DEL CAMPO, ISRAEL	50126050 B
TERRÓN JIMÉNEZ, SANDRA	14631417 J
TIESO MÉNDEZ, MARÍA DEL PILAR	02508749 R
TIMONEDA MILEO, PAULA	47884079 B
TORIJA NOGUERALES, LAURA	50217146 G
TORRES TABRAUE, MIRIAM	78501120 G
TRABUCCHELLI GARCÍA - AGUSTÍN, MARTA LOURDES	05379272 D
TURRI CHANDIA, VALERIA ROMINA	50740312 N
UBIERNA CHARCÁN, ÓSCAR	13135767 F
VALDESOGO MARTÍN, MARÍA ROSA	33966243 G
VALENCIA DÍAZ, REYES	05245269 G
VALERO SÁEZ, ELENA	04620519 A
VALVERDE BUSTOS, RAFAEL	08950046 X
VARAS TORREJÓN, ISABEL	50047530 J
VAZ FERNÁNDEZ, SONIA	53526362 A
VÁZQUEZ DE LA CUEVA, ANA MARÍA	08695572 P
VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PABLO	71444189 W
VEGA GIL, JULIETA	50882112 V
VEIGA ALONSO, BLANCA MARÍA	33297507 Q
VERA MARTÍN, EVA	47515664 X
VICENTE GUTIÉRREZ, JUAN	70901012 Q
VICENTE PELADO, LAURA	53402476 H
VILLAREJO SÁNCHEZ, JUAN CARLOS	04194719 W
VILLAREJO SÁNCHEZ, NADIA	04206985 D
VILLUENDAS DE CELIS, GUILLERMO CARLOS	05411306 G
VIVANCOS MARTÍNEZ, MARÍA LUZ	23033255 C
VIZUETE MEDRANO, JOSÉ	03916748 D
ZANCA ARROYO, ANA ISABEL	50085630 W
ZARAGOZA SÁNCHEZ, ANDRÉS DANIEL	09001519 D
ZUJEROS SUELDO, MARÍA ALISÓN	50120358 T

cve: BOCG-10-D-659

ANEXO II

Lista definitiva de aspirantes excluidos

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Código y descripción del motivo de exclusión

A: No haber presentado la instancia dentro del plazo establecido.
B: Utilizar modelo de instancia diferente al correspondiente a la convocatoria de que se trata.
C: No acompañar fotocopia completa del documento nacional de identidad en vigor.
D: No poseer la edad requerida en la convocatoria.
E: No consignar domicilio para notificaciones.
F: No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida, con su denominación completa.
G: No hacer constar si desea ser examinado de idioma francés.
H: No presentar instancia con firma original.

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
ABI KHALIL VÁZQUEZ, FEYROUZ	01759104 H	H
ARMENTEROS GENEROSO, MOISÉS	52891524 B	H
ARNAIZ GORROÑO, MARÍA JOSÉ	02501047 G	G
BARJA LIRIO, MARÍA	02659444 T	H
BONET REBOLLO, MIREIA	34736456 Q	A
CALABUIG RULL, MARÍA VICENTA	22545479 M	A
CAMBLOR RODRÍGUEZ, ISABEL	39688047 Y	C
CAMUS VALDEOLIVAS, BEATRIZ	72083053 H	H
CONDE HERNÁNDEZ, JULIA	79063227 Z	A
CORDERO GÓMEZ, MARGARITA	48974559 S	C
CRUZ TOMILLERO, JUAN JOSÉ	54098601 W	H
DE MARCOS ESCRIÑA, MARÍA SONIA	46846910 G	H
DELGADO ABAD, MARÍA CARMEN	33517236 A	G
DOMÍNGUEZ SANZ, MARÍA ISABEL	50705136 A	H
EL AALY EL HASSIOUY, FÁTIMA	02334343 G	H
FERNÁNDEZ MONTES, YAGO	11866713 R	G
FERNÁNDEZ STEINKO, RODRIGO	51369655 Y	C
FLORES RODRÍGUEZ, RAQUEL	52316601 L	H
GARCÍA YUBERO, MÓNICA	51995701 S	A
GÓMEZ PINEL, MARÍA DOLORES	02255848 P	F
GUILLAMET VILA, LAIA	47750075 M	H
GUTIÉRREZ ALONSO, ANA	71291735 S	H
HERNÁNDEZ PRIETO, MARÍA NAZARET	52411011 Z	H
HUIDOBRO MARTÍNEZ, SARA	71649410 V	C
LÓPEZ HERNÁNDEZ, SILVIA	02268655 G	H
LÓPEZ DE HEREDIA LÓPEZ DE VICUÑA, ELENA	16303176 V	H
MADERUELO LABRADOR, MERCEDES	03468490 K	H
MARTÍ LÓPEZ - AMOR, CARMEN	05369453 B	G

cve: BOCG-10-D-659

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
MARTÍN MENÉNDEZ, MARÍA ISABEL	00813635 X	A H
MARTÍNEZ CONDE, MARÍA ARÁNZAZU	07217220 G	A
MURCIA GARCÍA, ISABEL	74521366 D	H
NIETO SANDÓN, MARÍA ISABEL	50206607 E	F
NOGUEIRA GASSENT, GALIA JIMENA	53624219 H	C
PEÑA CANO, GEMA	09280698 Z	G
RÓDENAS PÚA, SONIA	50452636 C	G
RODRÍGUEZ PÉREZ, CÉSAR AUGUSTO	51396171 A	H
SALADO FERNÁNDEZ, MOISÉS	46950583 Q	H
SÁNCHEZ HERRERO, FELIPE	46848985 D	G H
SANTOS SUÁREZ, MARÍA	75775158 W	A
SANZ HORTELANO, MARÍA FAUSTINA	08033216 Y	H
TYLKO AUSIAS, TAMARA	29210997 P	A
VASCO CAMPOS, PATRICIA	53500229 K	B G

cve: BOCG-10-D-659